

La Paz, 07 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 676/2021

Señor (a):

MARCELO EDGAR SANDSTEIN MARIÑO

Calle 2 N° 840 – Zona Mallasa

Telf.: 76770707

sandstein_m@hotmail.com

La Paz – Bolivia

**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 259/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)”**, por un importe de **Bs.16.134,00 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.

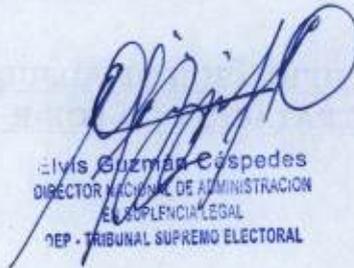
C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


 Elvis Guzman Céspedes
 DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
 E CUMPLENCIA LEGAL
 OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C. c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm

“SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)”

ADJUDICACION	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a:</p> <p>MARCELO EDGAR SANDSTEIN MARIÑO</p> <p>Por un importe de: Bs.16.134,00 Literal: Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos.</p>	<p> Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>
	<p>FECHA: 07/04/2021</p>



C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm

La Paz, 07 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 675/2021

Señor (a):

NINOSKA CARLA GALLARDO PUERTA

Calle Sucre, Pasaje Tapia N° 204, Zona Central

Telf.: 68124400

ninoska_gallapue@hotmail.com

La Paz - Bolivia

Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 259/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)”**, por un importe de **Bs.16.134,00 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

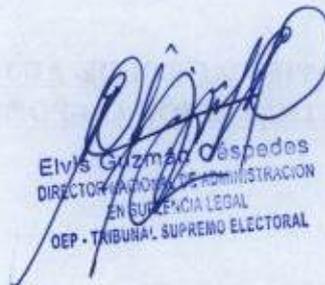
Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.

C.c. Archivo
 Carpeta del proceso
 EGC/JCVN/JHGT/jnm

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



“SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)”

ADJUDICACION	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a:</p> <p>NINOSKA CARLA GALLARDO PUERTA</p> <p>Por un importe de: Bs.16.134,00 Literal: Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos.</p>	<p> Luis Guzman Caspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p>FECHA: 07/04/2021</p>



La Paz, 07 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 674/2021

Señor (a):

MARCELO MAURICIO CALDERON MONRROY

Bloque 4, Dpto. 5 A - Zona Los Nuevos Pinos

Telf.: 2798395 - 78789919

La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 259/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)"**, por un importe de **Bs.16.134,00 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.

C.E. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHGT/jnm

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guevara Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



“SERVICIO DE TERCEROS - PARA BRINDAR SERVICIO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROCESO ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 - SEGUNDA VUELTA (3 CASOS)”,

ADJUDICACION

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a:</p> <p>MARCELO MAURICIO CALDERON MONRROY</p>	 <p>Elvis Guzman Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIÓN LEGAL T-EP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>
<p>Por un importe de: Bs.16.134,00 Literal: Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos.</p>	

